

Luego y Requiris esta parte a' Carillo las  
 Personas contenidas en la Cedula adjunta, y en presen-  
 cia se abura el segundo pliego y escutase lo  
 que es ordeno en el despacho que incluye Dios es  
 J. de M. D. a' 10 de Julio de 1690



Consejo  
 Justicia y Regim.<sup>to</sup> de la Villa de Atama